

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 1.942/2024

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 20 de mayo de 2024, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos para el acceso a cuatro plazas de operario/a limpieza, de personal laboral vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, incluidas en los procesos de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición, previsto en la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo texto se inserta a continuación:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE OPERARIO/A DE LIMPIEZA.

Resultando que por esta Alcaldía, se aprobaron las bases y la convocatoria en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir cuatro plazas de operario/a de limpieza para el Ayuntamiento de Villanueva del Duque, mediante sistema de concurso-oposición.

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 233/2022, anuncio nº 4655/2022, de 7 de diciembre de 2022 y modificación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 66, de 5 de abril de 2024.

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el BOE nº 88, de 10 de abril de 2024. Considerando que la Base 5ª de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la alcaldía, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso.

La Resolución se publicará en el tablón de Edictos de la Corporación y el Boletín Oficial de la Provincia. Expirado el plazo de

presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|----|----------------------------------|-----------|
| 1 | CABRERA BLANCO, Mª LEONOR | XXX9843XX |
| 2 | CAMACHO ARANDA, ROCÍO | XXX5851XX |
| 3 | GARCÍA MORENO, SONIA | XXX5127XX |
| 4 | JABALQUINTO BLANCO, Mª DEL MAR | XXX0799XX |
| 5 | MANSILLA LEAL, ÁRUREA | XXX1085XX |
| 6 | MÁRQUEZ ÁLVAREZ, MÀRIA ÀNGELES | XXX4456XX |
| 7 | MÁRQUEZ ÁLVAREZ, MARÍA GUADALUPE | XXX4456XX |
| 8 | MEDINA ANDRADA, RAFAELA | XXX0273XX |
| 9 | PALOMO FERNÁNDEZ, Mª JOSÉ | XXX4933XX |
| 10 | PÉREZ SORIA, BEATRIZ | XXX8113XX |
| 11 | SÁNCHEZ SALLAVERA, SILVIA | XXX7824XX |

Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar alegaciones mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: Publicar la lista provisional de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento.

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebren. Documento Firmado Electrónicamente.

Villanueva del Duque, 20 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Granados Hinojosa.